

http://www.elpresario.com/noticias/internacional/2016/12/27/el_brexit_podria_derivar_inversion_empresas_fintech_hacia_espana_12026_1093.html

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia de navegación, y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias. Si continúa navegando, entendemos que acepta su uso.

Suscribase a nuestra Newsletter     

Martes
27/12/2016



ECONOMÍA INTERNACIONAL ACTUALIDAD EMPRESARIAL MERCADOS OPINIÓN ESTILO DE VIDA MULTIMEDIA

> INTERNACIONAL

REINO UNIDO

El Brexit podría derivar la inversión de empresas "fintech" hacia España

/ elpresario.com/Efe 27 de Diciembre de 2016



España compite con otros países, como Alemania, para atraer a las compañías "fintech" interesadas en mantener su actividad en la Unión Europea.

http://www.elpresario.com/noticias/internacional/2016/12/27/el_brexit_podria_derivar_inversion_empresas_fintech_hacia_espana_12026_1093.html

España podría convertirse en el destino de las empresas de finanzas tecnológicas ubicadas en Reino Unido si salen del país tras el "brexit", aunque es necesario crear un entorno adecuado, según el economista **Mario Cantalapiedra**, considerado una de las personas más influyentes del sector.

España compite con otros países, como Alemania, para atraer a las compañías "fintech" interesadas en mantener su actividad en la Unión Europea cuando Reino Unido invoque el artículo 50, por lo que este experto recomienda **"aprovechar el momento y estar atentos"** para que estas empresas de inversión se establezcan en España.

"Habrá que crear las condiciones que propicien ese movimiento hacia nuestro país; además de un entorno empresarial adecuado: normativas, fiscalidad, ayudas... **Una vez más, la palabra clave es confianza**", apunta el economista en una entrevista de la revista del Consejo General de Economistas.

El país que busque convertirse en la próxima sede de las finanzas tecnológicas deberá tener presente que "Londres es la capital del 'fintech'" y las autoridades de Reino Unido están "más implicadas porque se trata de no estrangular a las pymes, pues crean riqueza económica y empleo". **Cantalapiedra considera "interesante" estudiar el modelo anglosajón para implantarlo en España y conseguir la llegada de empresas "fintech" en el futuro.**

Sin embargo, en su opinión, un cambio en este sentido no solo favorecería a las compañías extranjeras sino también a las locales, que reclaman una regulación al estilo británico. En esta entrevista, el economista se muestra partidario de las plataformas de financiación alternativa que ofrecen las "fintech" gracias a su tecnología y a las ventajas para sus usuarios.

"Cobran menos comisiones que los bancos y no exigen contratar productos adicionales, como hacen ellos", explica el economista y añade que "las empresas que solicitan financiación a través de las 'fintech' no aumentan su nivel de endeudamiento de cara al regulador". **Entre las distintas opciones de financiación a través de las plataformas digitales, Cantalapiedra elige las de "crowdlending" o financiación por varios inversores, que son las más desarrolladas en España.**

Las empresas pueden obtener el dinero en menos de 48 horas y más barato que a través de un banco, mientras que los inversores logran una rentabilidad más alta, aunque el economista recuerda que "deben tener muy claro el riesgo, porque pueden perder el capital invertido". Por el momento, las plataformas de "crowdlending" no publican sus tasas de morosidad, ya que la ley no lo exige, aunque lo establece, y esto puede generar cierta desconfianza entre inversores.

Esta normativa, la Ley 5/2012 de 27 de abril, es menos estricta que la de los bancos, aunque desde el sector piden más regulación para evitar que alguna empresa "no cumpla las normas del juego y perjudique a todas", lo que pondría en riesgo la reputación de la demás.

En sus declaraciones a la revista del Consejo General de Economistas, Cantalapiedra tranquiliza a los inversores y recuerda que estas plataformas exigen unos requisitos como una antigüedad mínima de dos años, **una facturación mínima de entre 50.000 y 100.000 euros anuales**, tener sus cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil o estar bien capitalizadas, entre otros.

La aparición de estos nuevos actores financieros ha generado dudas sobre la pervivencia de los agentes tradicionales aunque, en opinión del economista, "van a convivir, aunque habrá bancos ganadores que se adaptarán a los nuevos tiempos, y perdedores, que no sabrán hacerlo".

LO MÁS...

VISTO COMENTADO RECIENTE

1. El Gobierno aprobará el viernes el decreto que ...
2. Claroscuros en el paisaje empresarial
3. Rosell: "La reforma de Sociedades desprestigia..."
4. ¿Cómo elegir un buen vino en Navidad?
5. Tonos vibrantes y labios rojos: el maquillaje...
6. Los 10 mejores clásicos para esta Navidad
7. No te quedes en casa esta Navidad
8. El Banco de España calcula que el PIB crecerá u...
9. Báñez, dispuesta a mejorar la reforma laboral P...
10. ¿Qué cenamos este año?



elempresario.com

Opiniones sobre @elempresariocom

¿Sabes qué va a pasar con las cabinas telefónicas? #FelizMartes
<https://t.co/INm5HNeXgR>
<https://t.co/M5qPlZtZzp> hace una hora

Prat-Gay, de ministro estrella a primera baja del Gobierno de Mauricio Macri, en
<https://t.co/27R7EE5AZw...>
<https://t.co/CgmWvR3FR4> hace 2 horas

En España 1.9 millones de

ENVÍA TU MENSAJE

http://www.elpresario.com/noticias/internacional/2016/12/27/el_brexit_podria_derivar_inversion_empresas_fintech_hacia_espana_12026_1093.html

Cantalapiedra tampoco cree que la figura de los asesores financieros vaya a desaparecer por **el auge de los sistemas automatizados de gestión de inversión o "roboadvisors"**, pero sí puede abaratar las comisiones que perciben muchos asesores.

ETIQUETAS:

[elpresario.com/Efe](#) / [Internacional](#) / [Brexit](#) / [Internet](#) / [reino unido](#) / [Digital](#)